RESOLUCIÓN No. 15 – 01367 DE 2025

Por la cual se justifica la apertura del proceso de Licitación Pública identificado como LP-BYC-CIMM-001-2025

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA DEL SENA REGIONAL BOYACA

En uso de las facultades legales, en especial las facultades conferidas para contratar y con fundamento en la ley 80 de1993. Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Subsección I Sección II Capítulo I Título 1 Parte 2 del Decreto 1082 de 2015.

CONSIDERANDO

Que la entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para adelantar la apertura de una convocatoria pública, cuyo objeto es: ***"Contratar los mantenimientos de las instalaciones de las sedes del Sena adscritas al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura-CIMM''***.

Que, el SENA seleccionará al contratista, previo procedimiento de contratación de Licitación pública (Obra pública).

Que, el estudio adelantado por la oficina de contratación del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá se ajusta a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Que, el aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones fue publicado el 21 de julio de 2025, en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co a través de la plataforma SECOP II.

Que, una vez transcurridos los diez (10) días hábiles de la etapa de borrador del proceso de selección se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas en el término establecido en el cronograma del presente proceso.

Que una vez agotada la etapa de borrador del proceso, el Centro de Formación requiere dar continuidad al proceso de selección con la apertura en firme de este.

Se informa que la Resolución de apertura del proceso, expedida el pasado 6 de agosto, no fue publicada debido a un error de procedimiento. Para subsanar esta situación y garantizar la transparencia, se ha generado y publicará una nueva resolución el día de hoy, la cual contendrá la información oficial y dará inicio formal a los términos del proceso y documentos definitivos.

En virtud de lo anterior, la subdirectora (E) del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá,

RESOLUCIÓN No. 15 – 01367 DE 2025

Por la cual se justifica la apertura del proceso de Licitación Pública identificado como LP-BYC-CIMM-001-2025

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del siguiente proceso, en la modalidad de contratación de Licitación Pública identificado como **LP-BYC-CIMM-001-2025**; con las siguientes generalidades:

OBJETO: *"**Contratar los mantenimientos de las instalaciones de las sedes del Sena adscritas al Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura-CIMM**".*

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto oficial destinado a amparar el proceso de selección será de **MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.926.493.549),** incluido el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 7325 de fecha 26 de mayo de 2025.

- **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** Licitación pública (Obra pública)

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El término de ejecución del negocio jurídico será hasta TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

- **TIPOLOGIA CONTRACTUAL**: Contrato de Obra

- **DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD PARA CONSULTA DEL PROCESO:**

NOMBRE : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CENTRO : CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA
DIRECCIÓN : CARRERA 12 No. 55a - 51
TELÉFONO : (8)7 72 13 13 EXT. 82301
PLATAFORMA : SECOP II
CIUDAD : SOGAMOSO - BOYACÁ

- **ACUERDO COMERCIAL:** No aplica ningún acuerdo comercial vigente.
- **LIMITACIÓN A MIPYME:** No Aplica
- **FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**: Según cronograma establecido en la plataforma de SECOP II.

Por la cual se justifica la apertura del proceso de Licitación Pública identificado como LP-BYC-CIMM-001-2025

▪ **VEEDURÍAS CIUDADANAS:** De conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post-contractual en el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía por subasta inversa electrónica.

CRONOGRAMA: El establecido en la plataforma de SECOP II, en el apartado configuración del proceso – cronograma.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso, el 14 de agosto del 2025

Firmado digitalmente por BARRERA CORONADO CONSUELO ALEXANDRA

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (e) Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura

Proyectó: Andrea Medina Casas. Líder Gestión Contractual CIMM